

INFORME DE LA COMISARIA

Guayaquil, marzo 14 de 1997

A la Junta General de Accionistas de PROMILCA S.A.

En cumplimiento mi atribución y obligación de Comisaria de PROMILCA S.A., presento a la Junta General de Accionistas mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1996, que se resume así:

a. Los administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes. No se han dado resoluciones de la Junta General de Accionistas y la compañía no tiene directorio, según sus estatutos.

b. Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados.

c. Las cifras presentadas en los estatutos financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, de los cuales puedo dar razón que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

d. Como los administradores no están obligados a prestar garantías, ni han pedido que se convoque a la Junta General, ni se ha solicitado remoción de administrador alguno, ni se ha presentado denuncia alguna contra la administración, ni se ha convocado aún a la Junta General que deba conocer este informe, no procede que yo formule comentarios sobre tales temas.

Muy atentamente,

Ana Alvarez de Clavijo
Ana Alvarez de Clavijo

